Dn Dran.o del Sueno Dn Joseph Carreno Cobacho y Melgarejo

Dr. Pedro Lynd.o Portillo Dn Pedro Enriquez de Navarra

Dn Alexo Maria Espinosa Diputado

Dn Romo Sanz Munoz

En Madrid a Catorce de Octubre de mil setecientos y ochenta y seis Años Estando el Consejo Diputazia y Junta de Estabella Cs a saber los Señores Lic.do Dn Geronimo Tornelos Abog.o del Rl. Consejo Dr. y Capellan aquien Estabella por Su Sr. Caballero Capitular y que hasta nuevo Combite hace Cabeza de Partido el Caballero Proc.r Sindico Gral. Estando Estabella y Acordado lo Sig.te

Junta Gral. Vieronse las Cuentas Generales dadas por Dn Joh Melgarejo Segura y Dn Diego Melgarejo, y que Corresponden al Año de 1 de Septiembre proximo pasado Con el Visto que les acompaña El Mayordomo Exponente Como Depositario nombrado que fue Estabella para dho. Caudales, y vista Estabella acordo se entreguen al Caballero Proc.r Sindico para q.e diga y Reconozca En ella lo que le Convenga, y Executado Juntense para acordar sobre Ello lo que Corresponda

En dho Estado Como el Sor Dn Pedro Jph. Portillo Diputado pidio Voz Comun

Vio Su memorial Del Tenor siguiente Dn Joseph Melgarejo Segura Mayordomo Tesorero de los Caudales Expresados Estabella por el que Espresa hazemucho dias que passo la Junta formal de los pagos que se hicieron con Estabella Con el Batallon Portavilla de Tiradores de la Serenisima Infanta, la que se aprobo, y que Ignorava se Voluntad que huvia tomado, y era preciso Reintegrar los Caudales de dho. Propio de donde se sacaron los que Resulta de dha Cuenta para dhos pagos, y Para Con dho Mayordomo Descubierto En ella Sin documento alguno para su Resguardo, y que para obiar Cualquier perjuicio Suplicaba acordase probidencie se Reintegren los mis.s Caudales de dha Cuenta, o Cedde Testimonio que Justifique dhos pagos Con las Circunstancias que conduscentes sean para su Resguardo, y asimismo se Sirvan dar dha Cuenta de las que Resultan de Alcance de Alguno, y que sean pasados dhos Caudales Expresados En los Cuios que Estabella a Cargo se Intitulara Tiradores Mil Setecientos Veinte y Seis Rs. y Devuelve = Y Enterado por la Vista de Cargo que Espresa Del Tenor Dicho haviendose leydo y Suplido dha Cuenta por Ellos Estando Estabella dho. pro